



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo expresado por la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1996- los alcances de la resolución N°1501/95, referente a la contratación, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar y para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego, de los agentes que a continuación se detallan:

Leandro Anthonioz Blanc

Liliana Di Luca

Adriana Nancy Gutiérrez

Rosa Beatriz Pintos

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional Electoral y a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, que las vacantes que se produzcan en los contratos renovados en el punto 1°) de la presente deberán ser comunicadas en forma inmediata a este Tribunal, a efectos de su supresión.

Regístrese, hágase saber y archívese.-